



Resolución de 27 de julio de 2026 de la Universidad de Málaga por la que, a propuesta de la Comisión de Acción Social, se CONCEDEN las ayudas correspondientes a préstamos para la adquisición de primera vivienda, convocadas por resolución de 07 de abril de 2026.

N.º SOLICITUD	Importe total adjudicado
10031	4.000 €
10073	4.000 €
10235	4.000 €
10323	4.000 €
10417	4.000 €

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, o bien ser impugnado directamente ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo, mediante la interposición del pertinente recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-Administrativa.

No obstante lo anterior, interpuesto el recurso administrativo, deberá abstenerse de interponer el de carácter jurisdiccional, hasta en tanto no sea resuelto el primero de forma expresa o presunta,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

PDC: María José Berlanga Palomo
Vicerrectora de Igualdad y Política Social

Resolución 1 de junio de 2026
(BOJA núm.106, de 04/06/2026)

Código Seguro De Verificación	3364-7067-324CP3378-4A77	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria José Berlanga Palomo - Vicerrectora de Igualdad, Política Social y Bienestar Universitario	Firmado	28/07/2026 08:56:03
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/3364-7067-324CP3378-4A77		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

